



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



Salud.

DECRETO ALCALDICIO N° 844 /2023
PADRE HURTADO, 11 MAY 2023

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir Mobiliario y Enseres Médicos solicitados para las distintas dependencias de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 2164, 1781, 2267, 1984, 2172 y 2169, emitidas por la Encargada de Bodega de la Dirección de Salud, Unidad de Arquitectura, Cefam Juan Pablo II y el Encargado de Planta Física según corresponda.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-26-L123.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-26-L123 por la "Adquisición Mobiliario y Enseres Médicos solicitados para las distintas dependencias de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado".
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 104, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 3 de mayo de 2023, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-26-L123, por la "Adquisición de Mobiliario y Enseres Médicos solicitados para las distintas dependencias de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

CFMEDICA LIMITADA, RUT 76.014.805-9, por un monto total de \$1.309.000.- (un millón trescientos nueve mil pesos) IVA incluido, por la Adquisición de 02 Monitores de signos vitales modelo MD 2000 C.

LORTECH SPA., RUT 76.630.573-3, por un monto total de \$1.354.899.- (un millón trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos) IVA incluido por la adquisición de 1 refrigerador clínico.

SOCIEDAD PRODIAGNOSTICA LIMITADA, RUT 76.040.480-2, por un monto total de \$252.280.- (doscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta pesos) IVA incluido por la adquisición de 1 bomba de aspiración de secreciones.

SERVICIO MOBILIARIO INTEGRAL LIMITADA, RUT 76.121.888-3, por un monto total de \$605.586.- (seiscientos cinco mil quinientos ochenta y seis pesos) IVA incluido por la adquisición de 02 banquetas color verde de dos cuerpos y 1 módulo de recepción.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

MUEBLES SANTIAGO SPA., RUT 76.369.344-9, por un monto total de \$158.270.- (ciento cincuenta y ocho mil doscientos setenta pesos) IVA incluido por la adquisición de 1 locker con 6 puertas de colores.

JAIME DEIK Y CÍA. LIMITADA, RUT 76.450.030-K, por un monto total de \$288.673.- (doscientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos) IVA incluido por la adquisición 03 sillas de escritorio ergonómicas.

- 2) **DECLARESE DESIERTAS** las líneas de adjudicación de los siguientes productos: 04 Estufas a Gas de 5 kilos, 04 Estufas a Gas de 15 kilos y 02 pack de Balanza Omron 514 + Tallímetro SECA 206
- 3) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 5) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 6) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir la orden de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 7) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-29-04-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AEGL/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud